

**Re: RAD. 2019-00266 INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA O CERTIFICACIÓN. En vista de constancia secretarial del 17 de marzo de 2022**

hernan devera <hernanabogado1@gmail.com>

Jue 24/03/2022 11:36 AM

Para: lusitania.sa@gmail.com <lusitania.sa@gmail.com>; dpa.abogados <dpa.abogados@gmail.com>; Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito adjuntar certificación bancaria para el correspondiente pago del proceso radicado 2019-266 que cursa en el JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El jue, 24 mar 2022 a la(s) 10:01, Lusitania S.A. ([lusitania.sa@gmail.com](mailto:lusitania.sa@gmail.com)) escribió:

SEÑORES,

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

[j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E.S.D

REF:

<b>JUZGADO DECIMO CIVIL DE CIRCUITO DE BUCARAMANGA</b>	
RAD. 2019-00266	
<b>DEMANDANTE:</b>	MARIELA HERNANDEZ BLANCO Y OTROS
<b>DEMANDADO:</b>	EMPRESA DE TRANSPORTES LUSITANIA S.A
<b>PROCESO:</b>	RESPONSABILIDAD CIVIL
<a href="mailto:j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co">j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	

Cordial Saludo,

Por medio del presente correo solicito **se informe** por parte del despacho o la parte demandante **cuenta bancaria y se envíe certificación bancaria** a la cual se consigna el pago por concepto SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA dentro del proceso de referencia; en vista de constancia secretarial del 17 de marzo de 2022 "vista la constancia secretarial que antecede, OBEDEZCASE Y CUMPLASE, lo dispuesto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, Sala Civil-Familia, en providencia de fecha veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022), mediante la cual se CONFIRMA PARCIALMENTE la sentencia proferida por este despacho el catorce (14) de mayo de dos mil (2021)." esto con fines de evitar cualquier malentendido o inconveniente futuro respecto al cumplimiento de la sentencia.

Atentamente,

--

**EMPRESA DE TRANSPORTES LUSITANIA S.A.**  
**NIT. 890.200.335-1**  
**Calle 23 N. 15 - 31 PBX. 6420077 Fax 6339712**

**Bucaramanga****AVISO LEGAL DE CONFIDENCIALIDAD.**

*NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente.*

*En el momento de solicitar el servicio o producto "Acepto" y queda explícitamente entendido que en calidad de titular de la información y en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 del 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen y/o complementen, autorizo de manera irrevocable, expresa, voluntaria, previa, concreta, suficiente, informada e inequívoca a la **EMPRESA DE TRANSPORTE LUSITANIA S.A.** Identificado con el NIT Nro. 890.200.335-1, o a quien represente sus derechos, con la finalidad que la información personal y comercial de la cual soy titular sea en general administrada y en especial: capturada, tratada, procesada, consultada, suministrada, confirmada, verificada, operada, intercambiada, suprimida, modificada, conservada, usada o puesta en circulación y consultada por terceras personas autorizadas expresamente por la Ley; Así mismo, a través de la presente autorización doy constancia que conozco la **POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** de la **EMPRESA DE TRANSPORTE LUSITANIA S.A.**, y que mis datos serán recogidos en una base de datos con la finalidad arriba señalada y la descrita en el **POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**, por un plazo indeterminado, contado desde la aceptación de la presente hasta que se agoten los fines antes autorizados. De igual manera he sido informado que tengo la posibilidad de acceder en cualquier momento a los datos suministrados, así como de solicitar la corrección, actualización o supresión de los mismos y/o revocar esta autorización de tratamiento para uno, varios o todos los fines autorizados, pudiendo presentar consultas y reclamos ante la **EMPRESA DE TRANSPORTE LUSITANIA S.A.**, En los términos establecidos en la política de protección de datos la **EMPRESA DE TRANSPORTE LUSITANIA S.A.**, Contenida en su página web <http://www.transporteslusitania.co>; En señal de aceptación de lo anterior, consiento y autorizo que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en la presente autorización.*

LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA  
 "FINANCIERA COMULTRASAN"  
 NIT 804.009.752-8

**INFORMA:**

Que el(la) señor(a) BLANCO HERNANDEZ EDINSON identificado(a) con C.C 1098605219 se encuentra vinculado(a) a la Cooperativa desde el 2011/05/25 y posee los siguientes productos financieros:

Número de Cuenta	Producto	Tipo de Titularidad	Fecha de apertura	Fecha de vencimiento	Saldo
02060024969	Ahorro	Individual	2011/05/25	--	883,00

En caso de presentar crédito(s) en estado prejurídico, jurídico o castigo, el saldo de la(s) obligación(es) relacionada(s) en la presente constancia, no incluye gastos de cobranza, honorarios ni costas procesales.

Para los créditos amparados por el Fondo Nacional de Garantías, Fondo Regional de Garantías o entidad similar, el saldo no se extiende a las sumas que haya pagado el garante a favor de Financiera Comultrasan por cuenta de los deudores.

La Cooperativa "Financiera Comultrasan" se reserva el derecho de efectuar el cobro de cualquier transacción realizada y no cobrada con anterioridad y que se encuentre debidamente documentada y contabilizada con posterioridad a la presente fecha (en los términos del artículo 880 del código del comercio).

Se expide a solicitud del interesado con destino a : A QUIEN PUEDA INTERESAR a los 24 días del mes de Marzo del año 2022 .

FIRMA AUTORIZADA  
 FINANCIERA COMULTRASAN  
 OFICINA Calle 35 - B/manga - Santander